

Consejería de la Presidencia, Administración

Pública e Interior

Nº y año del exped.
958 20-PAI

Referencia
08.09.20

DENOMINACIÓN:

Decreto 124/2020, de 8 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Ángel Herrador Leiva como Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 16 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de septiembre de 2020.

Vengo en disponer el cese de don Ángel Herrador Leiva como Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Córdoba, por pase a otro destino.

El presente Decreto surtirá efectos desde el día 9 de septiembre de 2020.

Sevilla, a 8 de septiembre de 2020

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Elías Bendodo Benasayag
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR